



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050515/2015 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos según detalle obrante a fs. 01 fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que a fs. 16 la Secretaría de Extensión informa que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables, que han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE C/18/100 (\$ 4.189,18).

[Handwritten mark]

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

[Handwritten signature]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1606
AB/

<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina